

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

CERTIFICO: Que, según resulta del borrador del acta correspondiente, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión **ordinaria** celebrada el día **treinta de abril de dos mil veinticinco**, adoptó, en votación ordinaria y por quince votos a favor de los miembros de los Grupos del PP, Cs, VOX, Con Andalucía y del Concejal no adscrito, y seis abstenciones de los miembros del Grupo PSOE-A, el siguiente acuerdo:

<<7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES DE LUCENA, EJERCICIO 2025.

Primero.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a Asociaciones Culturales de Lucena, ejercicio 2025, así como el extracto de la misma, según Propuesta del Concejal Delegado de Cultura de fecha 7 de marzo de 2025 (CSV 707A 5B80 3CFC E5D5 AD6C).

Segundo.- Remitir la convocatoria aprobada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos del traslado al Boletín Oficial de la Provincia del extracto de la misma para su publicación.>>

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extendiendo y firmando la presente, de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba).

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)